



MAT: Establece Orden de Subrogación del Jefe del Departamento Jurídico.

RESOLUCION EXENTA N° H- 211 /

Santiago, 29 de enero de 2013

VISTOS: El artículo 6° del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; los artículos 7°, 79 y 81, letra a) del D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el D.F.L. 280 de 1990, modificado por el D.F.L. N° 123 de 2005 y el Decreto Supremo N° 81 de 2012, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° H – 1213 de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, que asigna funciones directivas a los funcionarios que indica; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

- I.- FÍJESE** el siguiente orden de subrogación para el cargo de Jefe del Departamento Jurídico de esta Dirección General:
- a) **María Adriana Vargas Mesa**, abogado, Profesional a Contrata, asimilada a grado 4° de la E.U.S. de la Planta de Profesionales del Servicio.
 - b) **María Cecilia Arroyo Albala**, abogado, grado 4° E.U.S., de la Planta de Profesionales del Servicio.
 - c) **Felipe Andrés Neumann Manieu**, abogado, Profesional a Contrata asimilado al grado 4° E.U.S. de la Planta de Profesionales del Servicio.
- II.-** Por razones imposterables de buen servicio, esta Resolución comenzará a regir a contar del 29 de enero de 2013.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

ALVARO JANA LINETZKY
Director General de Relaciones Económicas Internacionales

CMS/ELS/SCU/JAB
Distribución:

- 1.- Dirección General
- 2.- Departamento Jurídico
- 3.- Departamento Administrativo
- 4.- Archivo, carpetas funcionarias